

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	1 de 10
Versión No.	3		

FLO-INFRA-SA-MC 003-2026

ANEXO 1

ANEXO 1— ANEXO TÉCNICO

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

Mediante la ejecución del proyecto de construcción de obras de estabilización y adecuación de terreno para la instalación de redes domiciliarias de gas, por parte del operador de la red METROGAS SA ESP, la administración municipal, pretende mejorar la cobertura de las redes de gas y evitar problemas ambientales (deforestación por el uso de leña), económicos (alto costo del gas propano, baja rentabilidad de productos agrícolas) y de salud (enfermedades respiratorias por el humo de la leña) en estas comunidades y altos costos del gas propano: Los líderes comunitarios han señalado que el costo de cilindros de gas propano es insostenible para las familias rurales, llegando a gastar sumas significativas para periodos cortos de tiempo.

Por esto, entre las actividades por desarrollar en el presente proyecto, se encuentran obras preliminares: Localización y replanteo; Realizar movimiento de tierra: Excavación manual en material común; Ejecutar obras de protección y estabilización red de gas natural.

El proyecto se encuentra localizado en el sector de las Despensas, Vereda Vericute, desde el PR 12 + 692 hasta PR 12, por la doble calzada Bucaramanga – Cúcuta, a 13 km de la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander en el costado derecho en zona de ladera de los predios ubicados a lo largo de este tramo.

2. DESCRIPCIÓN OBRA ACTUAL O ZONA A INTERVENIR

Actualmente la cobertura de gas domiciliario en el área rural es muy baja, lo cual afecta de manera directa las condiciones de calidad de vida de los habitantes del sector Las Despensas y además se realiza una grave afectación al medio ambiente por la tala de árboles para usar como combustible para cocinar.

En la zona rural del municipio de Floridablanca, la mayoría de estas familias, aun cocinan con leña, no solo por los altos costos que acarrea la compra de un cilindro de gas, sino por la dificultad para llevarlo hasta su sitio de residencia. Los beneficiarios reducirán el riesgo de adquirir enfermedades pulmonares por la inhalación constante de humo y contribuirán a la conservación del medio ambiente.

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	2 de 10
Versión No.	3		

La comunidad de la DESPENSA del municipio de Floridablanca, Santander, se encuentra sin servicio de público de gas. Se evidencia la ausencia o la inestabilidad del terreno en 3 tramos críticos, lo que representa un riesgo potencial para la comunidad.

La carencia de redes de gas en el sector rural de Floridablanca, y en general en Colombia, es un problema complejo con múltiples dimensiones que afectan directamente la calidad de vida de las comunidades y el desarrollo sostenible

a. Localización:

El proyecto se encuentra localizado en el sector de las Despensas, Vereda Vericute, desde el PR 12 + 692 hasta PR 12, por la doble calzada Bucaramanga – Cúcuta, a 13 km de la ciudad de Bucaramanga, departamento de Santander en el costado derecho en zona de ladera de los predios ubicados a lo largo de este tramo. Metrogas de Colombia S.A. E.S.P.¹.



Fuente: Convenio NO. FLO-INFRA-CONV-004-2024 contratista: Metrogas S.A. E.S.P. área técnica

¹ Informe Convenio NO. FLO-INFRA-CONV-004-2024 contratista: Metrogas S.A. E.S.P. área técnica

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	3 de 10
Versión No.	3		



Fuente: Convenio NO. FLO-INFRA-CONV-004-2024 contratista: Metrogas S.A. E.S.P. área técnica

Figura 1.1. Localización

3. ACTIVIDADES POR EJECUTAR Y ALCANCE:

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

obras preliminares: Localización y replanteo; Realizar movimiento de tierra: Excavación manual en material común; Ejecutar obras de protección y estabilización

a. Ítems de pago:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
1	PRELIMINARES		
1,1	Localización y Replanteo (Incluye equipos de precisión y/o Topografía) en áreas menores a 5,000 m².	M2	46,528
1,2	Localización, Replanteo y Control de Obra (Incluye equipos de precisión y/o Topografía)	MES	1,0
2	MOVIMIENTO DE TIERRA		
2,1	Excavación manual en suelo común, sin retiro.	M3	446,438

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	4 de 10
Versión No.	3		

3	OBRAS DE PROTECCION		
3,1	Suministro e Instalación de Colchoneta de Geoestera BX80	M3	1,9
3,2	Suministro y Colocación bolsa geocontenedor Hydroblock (1.1*2,2*0,6 mt)	M3	21,780
3,3	Trincho Metálico 6" @2.5m H=2.0m Enterrado = 4.0m con Travesaños de 4"	ML	10,0
3,4	Trincho hincado en Madera 6" @1.0m H=1.0m	ML	740,5

4. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del presente proceso es el establecido en la sección 1.1. del pliego de condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 5 – Minuta del Contrato.

5. FORMA DE PAGO

La Entidad pagará el contrato celebrado de la siguiente manera por precios unitarios:

a. Actas de Avance parcial: El 95% del valor del contrato se pagará mediante actas de pago parciales a partir de la suscripción del acta de inicio, previa presentación de las respectivas actas de avance e informe de ejecución de obra aprobado por el Supervisor e interventor.

b. Acta de Pago Final: El valor del acta de pago final por un valor de y/o hasta el cinco por ciento (5%) del valor del contrato se pagará una vez realizado el recibo final y la liquidación del contrato y los soportes del pago de las obligaciones derivadas del sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.

En todo caso, dado que la forma de pago es por precios unitarios y que en su ejecución puede suceder que el porcentaje pactado no se cumpla en forma exacta, las partes acuerdan que para el pago final es procedente que se pague un valor diferente al 5% del contrato, siempre y cuando no sea inferior a este. Lo anterior indica que la sumatoria de las actas parciales pueden corresponder al 95% o menos

El pago de las diferentes actas y anticipo está sujeto a los giros de Nación y su respectivo recaudo, según sea el caso.

PARÁGRAFO PRIMERO: Para efectos de los desembolsos de los que trata la presente cláusula, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes parafiscales y su afiliación obligatoria y pago actualizado al sistema de seguridad social, salud y pensiones, conforme al artículo 182 de la ley 100 de 1993, a ley 789 de 2002, el decreto 1703 de agosto 2 de 2002, la Leyes 797 y 828 de 2003 y el decreto 510 de 2003.

PARÁGRAFO SEGUNDO: El pago respectivo se hará con sujeción a la programación anual de caja PAC de conformidad con la Ley 80 de 1993, la Ley orgánica de presupuesto y sus decretos. Las sumas que

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES
DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	5 de 10
Versión No.	3		

la entidad contratante se obliga a pagar están sujetas a las apropiaciones presupuestales y a la situación de fondos del (PAC).

PARÁGRAFO TERCERO: En consecuencia, el precio incluye todos los gastos, directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo de trabajo; desplazamiento, transporte y almacenamiento de materiales, herramientas y toda clase de equipos necesarios, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración, ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que haya lugar y en general, todos los costos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: El Municipio de Floridablanca no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

NOTA 2: El contratista previa a la suscripción de cada una de las actas de ejecución deberá entregar un informe técnico y financiero detallado de la prestación del servicio en el periodo que comprenda el cual contendrá fotos de la prestación del servicio en cada uno de los lugares estipulados, informe de la interventoría o supervisión, según corresponda, pago del sistema de seguridad social integral y parafiscal del personal y demás soportes requeridos para el pago de la cuenta de cobro o factura, el Municipio de Floridablanca efectuará su pago dentro de los 20 días calendario siguientes a la entrega de la cuenta.

6. CONDICIONES PARTICULARES DEL PROYECTO

a. Materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en la construcción de las obras, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

b. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños [cuando aplique], si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	6 de 10
Versión No.	3		

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL:

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- Si el contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los pliegos de condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes.
- El contratista debe informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión.
- Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- El contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tienen la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto. De comprobarse dedicación inferior a la aprobada se aplicarán las sanciones a que haya lugar.
- En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Postgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado debe estar contratado o contemplado dentro de la planta de personal del contratista y su costo debe incluirse dentro de los gastos de administración general del contrato.

El personal requerido es el siguiente:

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	7 de 10
Versión No.	3		

- Un (1) Ingeniero Director de Obra - Ingeniero Civil
- Un (1) Ingeniero Residente de Obra - Ingeniero civil
- Un (1) Profesional HSEQ - Profesional en ingeniería con licencia para la prestación de servicios en seguridad y salud en el trabajo

a. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil Dedicación 50%	No menor de diez (10) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Director de Obra, en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria de valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Residente de Obra Ingeniero civil Dedicación 100%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Residente de Obra en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria de valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.
Profesional HSEQ o SISO Dedicación 25%	No menor de cinco (5) años contados entre la fecha de expedición de la matrícula profesional o fecha de grado, según corresponda, y la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección	Experiencia como Profesional HSEQ en contratos relacionados al objeto y/o alcance del presente proceso, cuya sumatoria de valor supere el 100% del valor del Presupuesto del contrato en S.M.M.L.V.

b. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Vibrocompactador - Compactador apisonador

CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	8 de 10
Versión No.	3		

2. Piloteadora
3. Pulidora de mano
4. Equipo eléctrico de soldadura

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el contrato y no podrá ser pedida durante la selección del contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante

8. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO:

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor, y las cuales cumplan con la calidad requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría, previo al inicio de las obras.

9. OBRAS PROVISIONALES:

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES
DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	9 de 10
Versión No.	3		

como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparte con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

10. SEÑALIZACIÓN

De ser necesario, son de cargo del proponente favorecido todos los costos requeridos para colocar y mantener la señalización de obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del presupuesto oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

11. PERMISOS, LICENCIAS Y AUTORIZACIONES

La entidad no requiere de permisos o licencias para la ejecución del proyecto.

12. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO:

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
---------------	-----------------	----------------	---

ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO			
SELECCIÓN ABREVIADA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSIÓN 3)			
Código	CCE-EICP-IDI-06	Página	10 de 10
Versión No.	3		

Para la ejecución del proyecto se tendrán en cuenta las especificaciones técnicas que hacen parte de la documentación del presente proceso de selección y tener en cuenta a demás:

13. DOCUMENTOS TÉCNICOS ADICIONALES

La entidad realizar la publicación de los documentos técnicos complementarios en el secop II

En constancia, se firma en Floridablanca, a los (29) días del mes de septiembre de 2026.

GERSON ANDRÉS GONZÁLES ORTIZ Secretario de Infraestructura Municipio de Floridablanca	FIRMA: 
--	---

	NOMBRE FUNCIONARIO	FIRMA	FECHA
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Ab. Angelica Martínez Rojas - CPS Secretaria de Infraestructura		29/09/2026
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. Carlos Ariel Urzola Núñez – CPS Secretaria de Infraestructura		29/09/2026
Proyectó Aspectos Técnicos:	Ing. Jessica Barón Guarín – CPS Secretaria de Infraestructura		29/09/2026
Proyectó Aspectos Financieros:	Arq. Eddie Ruiz Anaya – CPS Secretaria de Infraestructura.		29/09/2026
Revisó:	Ab. Sergio A Pitta Rueda - CPS		29/09/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

**CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN Y ADECUACIÓN DEL TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE REDES
DOMICILIARIAS DE GAS COMBUSTIBLE EN EL SECTOR RURAL DE LA VEREDA LAS DESPENSAS
MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA**

Código	CCE-EICP-IDI-06	Versión	3
--------	-----------------	---------	---